GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES VIII

Caracas, viernes 28 de mayo de 2021

Número 42.137

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

Acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para designar al ciudadano William Ernesto Izarra Caldera, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la República Popular Democrática de Corea.

Acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para designar al ciudadano Roy Antonio María Chaderton Matos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la Confederación Suiza

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Deyvin Rafael García Lugo, como Registrador del Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas, en calidad de Encargado.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS

Providencias mediante las cuales se designan a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan; y se les delega la competencia y firma de los documentos que en ellas se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Providencia mediante la cual se delega en el ciudadano Rhonald Luciano Garcés González, en su carácter de Gerente de Gestión Administrativa de este Instituto, el ejercicio de las atribuciones, celebración de actos y firma de los documentos que en ella se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se constituye el Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos de este Ministerio, integrado por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes.

PROFÁRMACOS, C.A.

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Yrene Coromoto Guillén Andrade, como Auditora Interna, con carácter de Interina, de esta Empresa.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Omaira Josefina Martínez de Vergara, como Directora General de la Oficina de Auditoría Interna, de este Ministerio.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

211° 162° 22°

Vista la solicitud del Ejecutivo Nacional en el oficio signado con la nomenclatura N° 000540 de fecha 17 de mayo de 2021, proveniente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los artículos 187, numeral 14 y 236, numeral 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDA

Único: Autorizar al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS**, para designar al ciudadano **WILLIAM ERNESTO IZARRA CALDERA**, Cédula de Identidad N° 3.174.769, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la República Popular Democrática de Corea.

Dado, firmado Y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiuno. Años 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.



LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

211° 162° 22°

Vista la solicitud del Ejecutivo Nacional en el oficio signado con la nomenclatura N° 000541 de fecha 17 de mayo de 2021, proveniente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los artículos 187, numeral 14 y 236, numeral 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDA

Único: Autorizar al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS**, para designar al ciudadano **ROY ANTONIO MARÍA CHADERTON MATOS**, Cédula de Identidad Nº 2.941.497, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la Confederación Suiza.

Dado, firmado Y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiuno. Años 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.



MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y
PRODUCCIÓN NACIONAL
DESPACHO DEL MINISTRO

CARACAS,
RESOLUCIÓN Nº 005-2021 28/05/2021

211°, 162° y 22° TARECK EL AISSAMI

Ministro del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 94 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en artículo 65 y en los numerales 3, 9, 13, 14, 19 y 27 del artículo 78 *ejusdem* y lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Drogas y de conformidad con lo establecido en el artículo 5, numeral 2 y los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con los artículos 6, 7 y 23 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley contra la Corrupción,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **DEYVIN RAFAEL GARCÍA LUGO**, titular de la cédula de identidad N° **V.- 13.638.107**, para ocupar el cargo de Registrador del Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas, en calidad de encargado, servicio desconcentrado dependiente de este ministerio.

Artículo 2. El prenombrado ciudadano ejercerá las atribuciones conferidas en el artículo 74 y 75 de la Ley Orgánica de Drogas y en la normativa que aplica a la materia.

Artículo 3. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS (INTI). DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA INTI Nº 079 - 2021. CARACAS, 22 DE MARZO DE 2021.

AÑOS 210, 162º Y 22º

Quien suscribe, **DAVID JOSÉ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V- **19.640.727**, actuando en mi carácter de **PRESIDENTE** del **INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS**, designado mediante Decreto Presidencial N° 4.447, de fecha 26 de febrero de 2021, publicado en la Gaceta Oficial N° 42.076 de la República Bolivariana de Venezuela de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; en concordancia con el artículo 126, numeral 9 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrano y el artículo 34 del Decreto N° 1.424, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.147 del 17 de noviembre de 2014, este despacho dicta lo siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Articulo 1. Se designa a la ciudadana LUISANA HERNANDEZ ALVARADO titular de la Cédula de Identidad Nº 20.983.162, como GERENTE DE LA OFICINA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGRARIOS del INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS.

Artículo 2. Se delega la competencia y firma de los documentos que conciernen y competen a la Gerencia a su cargo.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de la fecha de su notificación.

Comuniquese y Publiquese

DAVID JOSE HERNAMBEZ GIMENEZ
Presidente del Instituto Nacional de Tierras

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS (INTI). DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA INTI Nº 081 - 2021. CARACAS, 22 DE MARZO DE 2021.

AÑOS 210, 162º Y 22º

Quien suscribe, DAVID JOSÉ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 19.640.727, actuando en mi carácter de PRESIDENTE del INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS, designado mediante Decreto Presidencial Nº 4.447, de fecha 26 de febrero de 2021 publicado en la Gaceta Oficial Nº 42.076 de la República Bolivariana de Venezuela de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 126, numeral 9 de la Ley de Tierras y Desarrollo. Agrario y el artículo 34 del Decreto Nº 1.424, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.147 del 17 de noviembre de 2014, este despacho dicta lo siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana CHRISLLUBEILY JHOANA PEÑARANDA ANDRADE titular de la Cédula de Identidad Nº 20.585.976. como GERENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO AGRARIO del INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS.

Artículo 2. Se delega la competencia y firma de los documentos que conciernen y competen a la Gerencia a su cargo.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de la fecha de su notificación.

Comuniquese y Publiquese



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS (INTI), DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA INTI Nº 7-11 - 2021. CARACAS, 15 DE ABRIL DE 2021.

ANOS 210, 162° Y 22°

Quien suscribe, DAVID JOSÉ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 19.640.727, actuando en mi caracter de PRESIDENTE del INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS, designado mediante Decreto Presidencial Nº 4.447, de fecha 26 de febrero de 2021,publicado en la Gaceta Oficial Nº 42.076 de la República Bolivariana de Venezuela de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 126, numeral 9 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario y el artículo 34 del Decreto Nº 1.424, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Organica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.147 del 17 de noviembre de 2014, este despacho dicta la siquiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

1. Se designa al ciudadano JENDER GARY NELCHA HERNANDEZ titular de la Cédula de Identidad Nº 14.277.694, como GERENTE DE LA OFICINA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO del INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS.

Artículo 2. Se delega la competencia y firma de los documentos que conciernen y competen a la Gerencia a su cargo.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de la fecha de su notificación.

Comuniquese y Publiquese



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)

Altos de Pipe. 14 de mayo de 2021

211°, 162° v 22°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 016-2021

El Director del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). ciudadano ELOY ANTONIO SIRA GALINDEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-7.500.714, designado mediante Resolución Nº 046, de fecha 23 de junio del 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.440, de fecha 25 de junio del 2014, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 10 de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), en concordancia con el artículo 34 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley Orgânica de la Administración Pública y artículo o 48 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) distione

PRIMERO: Delegar en el ciudadano GARCES GONZÁLEZ RHONALD LUCIANO, titular de la cédula de identidad Nº V-17,473,254, en su carácter de Gerente de Gestión Administrativa de este instituto; designado según número de nombramiento 013/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, el ejercicio de las atribuciones, celebración de actos y firma de los documentos que se indican:

- 1. Ordenar Pagos con cargo al presupuesto del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) hasta 5-000 Unidades para el cálculo Aritmélico de Umbrál Máximo y Mínimo (UCAU), lo cual ejercerá conjuntaminete con la Tesorera o Tesorero del Instituto.
- 2. Suscribir los documentos y actos que se deriven del proceso de pago enmarcados en el numeral 1 del artículo 1 de esta Providencia Administrativa.
- 3. Gestionar la apertura de Cuentas Bancarias Institucionales y registrar las firmas de los funcionarios autorizados para movilizarlas.
- 4. Movilizar cuentas bancarias de manera conjunta con la Tesorera o Tesorero de la Institución, Gerente, Sub Director y/o Director, según los niveles de firmas previamente aprobados.

SEGUNDO: El funcionario deberá hacer mención expresa de la presente delegación de firma, así como en todos los actos y documentos que suscriba así como la fecha y número de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y mensualmente debe presentar ante el Director del Instituto Venezolario de Investigaciones Científicas (IVIC) una relación detallada de las actuaciones en virtud de la presente delegación.

TERCERO: El Director del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) podrá discrecionalmente firmar los actos y documentos indicados en esta Providencia Administrativa, cuando lo considere oportuno, sin que ello implíque la revocatoria de la presente delegación.

CUARTO: Esta Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir del 14 de mayo del 2021 y se ordena su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Notificase y Publiquese

Dr. Eloy Antonio Sira Galíndez Director del IVIC Resolución Nº 1084 de feche 221 de junio de 2014 Gasceto Oficial Nº 40.440 de feche 25 de junio de 2014



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DESPACHO DEL MINISTRO

> CARACAS, 17 DE MAYO DE 2021 211º, 162º y 22º

RESOLUCIÓN Nº 065

En ejercício de las atribuciones conferidas en los artículos 65 y artículo 78 numerales 2 y 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, así como, lo establecido en los artículos 84, 86 y 87 del Decreto Nº 1.407 de fecha 13 de noviembre de 2014 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.155 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, en concordancia con los artículos 4, 5 y 6 de la Providencia Administrativa Nº 004-2012 de fecha 23 de octubre de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.054 de fecha 20 de noviembre de 2012, mediante la cual se dictan las "Normas Generales sobre Licitación para la venta y permuta de Bienes Públicos", este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Se constituye el Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, el cual estará encargado de conocer, iniciar y sustanciar como principal función los procedimientos para la enajenación de bienes públicos de su propiedad, que no fueren necesarios para el cumplimiento de sus finalidades y los establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos.

Artículo 2. El Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, estará conformado por tres (03) miembros principales con sus respectivos suplentes, y estará integrado de la siguiente manera;

	MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE
ÁREA JURÍDICA	CARMEN ALICIA COLINA PEÑA C.I.: V-5.612.558	BORROME ANGULO C.I.; V-18.708,032
ÁREA FINANCIERA	RAIZA DEL VALLE LEANIVIS GUERRERO C.I.: V-7.942.769	CASTILLO MENDOZA C.I.: V-20.820.962
ÁREA TÉCNICA	EDGAR ENRIQUE BASTIDAS TORRES C.L.; V-6.108.125	ARNALDO JOSE OJEDA CALDERON C.I.: V-9.410.409

Artículo 3. El Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos, tendrá los deberes y atribuciones que le confiere el artículo 6 de las Normas Generales sobre Licitación para la venta y permuta de Bienes Públicos.

Artículo 4. Se designa como Secretario Principal del Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, al ciudadano VICTOR HUGO CHAVEZ DIAZ, y como su Suplente se designa a la ciudadana DIANA CAROLINA VALERO VIELMA, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-11.850.266 y V-16.678.563, respectivamente, quien tendrá derecho a voz. mas no a voto.

Artículo 5. El Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos, se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, o de sus respectivos suplentes, y sus decisiones se tomarán por voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes (siendo dos), ya sean principales o de sus respectivos suplentes.

Artículo 6. En los procesos de enajenación de bienes públicos por oferta pública podrán asistir en calidad de observador representantes de la unidad de Auditoria Interna del Ministerio del Poder Popular para la Salud, y de la Contraloria General de la República, sin derecho a voto en los procedimientos relacionados con las distintas modalidades para la enajenación de bienes públicos.

Artículo 7. La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publiquese,

CARLOS ALVARADO GONZALEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
Decreta Nº 3499 de fecha 25 de junio de 2018

MINISTERIO DEL PODER POPULA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO DESPACHO DE LA MINISTRA RESOLUCIÓN Nº MPPSP/DGD/017/2021 Año 211º de la Independencia, 162º de la Federación y 22º de la Revolución Bolivariana

FECHA: 24 DE MAYO DE 2021

RESOLUCIÓN

La Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Mirelys Zulay Contreras Moreno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 4.280 de fecha 03 de septiembre de 2.020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.957 de fecha 03 de septiembre de 2020; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 65 y 78, numerales 2 y 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.147, de fecha 17 de noviembre de 2.014, en concordancia con lo previsto en el artículo S, numeral 2 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, todo de conformidad con el artículo 3 del Decreto de creación del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario Nº 8.266 de fecha 14 de junio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.721 de fecha 26 de julio de 2011 y el artículo 25 del Código Orgánico Penitenciario, publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.207 Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2.015

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana OMAIRA JOSEFINA MARTÍNEZ DE VERGARA, titular de la cédula de identidas N° V-3.802.260, como Directora General de la Oficina de Auditoria Interna de este Ministerio.

SEGUNDO: La presente resulución entra en vigencia a partir de la l'echa de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publiquese.



TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZ JELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0156

Caracas, L3 Je jul o de 2020 210º / 161º / 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cádula de icentidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Caj ital, en u condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTICATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 20 7-0003, de fecha 15 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nº 41.130, de fecha 06 de abril de 2017 / ratificado según R solución Nº 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en la Gaceta Oficia Nº 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de La atribució es conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Suprazo de susticia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta O cas de a República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de os case 20 0.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana WUILMARY YOLITZA BRAVO CO MENARES, titular de la cédula de identidad Nº 20.330.826, quien ejerce el targo de Analista Profesional III, como Directora de Gestión Financiera de la Eurocción General del Fondo Autoadministrado de Salud (FASDEM) de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de encargada, dicha acto administrativo su de efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura de Caracas a los tres (03) días del mes de julio de 2029.

Comuniquese y Fuldique

JESSE SAVE ARIAS QUENTERO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº

0157

Caracas, 03 de julio de 2020 210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución Nº 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial Nº 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar al ciudadano JOSÉ MIGUEL FLORES RAMÍREZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 20.238.587, quien ocupa el cargo de Analista Profesional I, como Director Administrativo Regional del estado Barinas de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargado, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los tres (03) días del mes de julio de 2020.

Comuniquese y Publiquese,

DESE SAVIOR ARIAS QUINTERO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución No

0160

Caracas, 14 de julio de 2020 210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución Nº 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial Nº 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar al ciudadano **FRANK JOSÉ MONTAÑO BERMÚDEZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº 10.462.532, quien ocupa el cargo de Técnico II, como Director Administrativo Regional del estado Sucre de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargado, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los catorce (14) días del mes de julio de 2020.

Comuniquese y Publiquese,

SE SAVIOR ARIAS QUINTERO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0167

Caracas, 22 de julio de 2020 210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución Nº 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial Nº 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar a la ciudadana **LEIDYS DIANA CEBALLOS FIGUEREDO**, titular de la Cédula de Identidad Nº 16.272.917, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Apure de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; cargo considerado de libre nombramiento y remoción, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los veintidós (22) días del mes de julio de 2020/

Comuniquese y Publiquese,

ESSI SAVIOR ARIAS QUINTERO Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución No

0168

Caracas, 23 de julio de 2020 210° y 161° y 21°

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el cíudadano JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución Nº 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial Nº 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y slete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana NELIZIA FRANCA D'AUGUSTA VARGAS, titular de la Cédula de Identidad Nº 9.643.285, quien ocupa el cargo de Analista Profesional III, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Sucre de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargada, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2020.

Comuniquese y apliquese

LECCIO CONTROL DIRECTOR MESTA DI CONTROL DI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0169

Caraças, 30 de julio de 2020 210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadanc JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145 domiciliado en está ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado según Resolución Nº 2017-0003 de Sala Pléna del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 15 de marzo de 2017 Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana ROSA VINCENZINA FERRARA SUAREZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 15.791.600, quien ejerce el cargo de Analista Profesional III, como Jefa de la División de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Estudios Técnicos de la Dirección General de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de encargada, con vigencia efectiva a partir del dieciséis (16) de julio de 2020.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los treinta (30) días del mes de julio de 2020.

Comuniquese y Publiquese,

rector Ejecutivo de la Magistratura

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución No

0178

Caracas, 04 de agosto de 2020 210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución N° 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución N° 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar al ciudadano **HÉCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº 12,267.025, quien ocupa el cargo de Analista Profesional II, como Jefe de la División de Servicios Administrativos y Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Sucre de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargado, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2020.

Comuniquese y Papiliqueses

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO

Director Ejecutivo de la Magistratura

* Tour Duck

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº

0179

Caracas, 12 de agosto de 2020 210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución Nº 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial Nº 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar al ciudadano FRANKLIN JOEL CAMACARO PEÑA, titular de la Cédula de Identidad Nº 14.069.571, quien ocupa el cargo de Analista Profesional III, como Jefe de la División de Servicios al Persona de la Dirección Administrativa Regional del estado Carabobo de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargado, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Madistratura, en Caracas a los doce (12) días del mas de adosto de 2020.

Comuniquese y Publiques

Di etor ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0181

Caracas, 13 de agosto de 2020 210° v 161° v 21°

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado según Resolución Nº 2017-0003 de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 15 de marzo de 2017 Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezucia Nº 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, en ejercicio de las atribuciones conferidos en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39,522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la cludadana LUISA ROSELIN MEDINA QUIÑONES, titular de la cédula de identidad Nº 17.060.017, quien ejerce el cargo de Especialista de Área en condición de encargada, como Jefa de Despacho del Director Ejecutivo de la Magistratura, Ad Honorem, a partir de la presente fecha.

Dada, firmada y sellada en Caracas a los/trece (13) días/del mes de agosto do 3020.

Comuniquese y Publiquese,

AVADR ARIAS OUINTERO Director Hierutivo de la Magistratura

(MM)

OF OFSPA

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLVIII - MES VIII

Número 42.137

Caracas, viernes 28 de mayo de 2021

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria Caracas – Venezuela Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003 en la Gaceta Oficial N° 37.818 http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 8 páginas, costo equivalente a 6,85 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0182

Caracas, 19 de agosto de 2020 210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Pesolución Nº 2017-0003, de fecha 15 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130, de fecha 06 de abril de 2017 y ratificado según Resolución Nº 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en la Gaceta Oficial Nº 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las altifuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Galeta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Galeta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Galeta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) la octubre 2010.

RESUELVE

UNICO: Designar a la ciudadana YAMALY DE LA LUNI ACUTLAR CALATAYUD, títular de la cédula de identidad N° 20.822.550, quien para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenci les para el cargo de Cargo de Analista Profesional III, c

Dada, firmada y sellada en Caracas a los jocinye/e// 1 de de mes de agosto de

Comuniquese y Publiques

DIRECTOR Ejecutivo de la Magilia